

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA,

01 OCT. 2013

RESOLUCION EXENTA N° ~~637~~ - VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- WASFI AFANDI ALDUNES \$ 5.515.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación enmarcación de certificado para la VII Dirección Regional Talca, Orden de Trabajo N° 47 y Factura N° 38233 del 26.09.2013, por un total de \$ 5.515.-

Proveedor WASFI AFANDI ALDUNES, RUT N° 4.240.935-9, con domicilio 2 Sur 1208 - Talca., de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 5.5.15.- (Cinco mil quinientos quince mil pesos).-

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.99.01 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$5.515.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.




Daniela González Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra

